	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-86
		VERSIÓN:	2.0
	ACTA DE CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 1

DATOS DEL PROCESO A EVALUAR	
FECHA	12 de noviembre del 2026
NÚMERO DE PROCESO	**SGO-CMC-2026-0171**
OBJETO	ADQUIRIR UN PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS ENTREGADAS EN COMODATO A LA POLICÍA NACIONAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DE CIUDADANA
PRSUPUESTO OFICIAL	$67.020.000
CDP No	2026.CEN.01.000644
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas de los Procesos de Contratación por licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designó como integrantes del Comité Evaluador del proceso No. **SGO-CMC-2026-0171** a los siguientes servidores públicos y/o contratistas:

COMITÉ EVALUADOR	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**VERIFICACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA,**
MARIA LILIANA VIVAS PAZ	FAVIAN ISAZA
Notificado	**Notificado**

La información relacionada con el proceso será suministrada por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley

Dada en Buenaventura, del mes de noviembre de 2026

MARIA LILIANA VIVAS PAZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Powered by CamScanner